

QUILLOTA, 15 de Diciembre de 2021.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10470 /VISTOS:

- 1) Acuerdo N°186-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 15/12/2021, Acta N°23-B/2021;
- 2) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°186-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 15/12/2021, Acta N°23-B/2021, que dice: **“Por unanimidad se aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2022, en los siguientes términos:**

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO EJERCICIO AÑO 2022 EDUCACION EN MILES DE PESOS

INGRESOS

TITULO	ITEM	ASIGNACION	CUENTAS	SUB TOTAL	TOTALES
05			CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		15.268.011
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	13.800.920	
		004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	1.467.091	
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	0	
08			C * C OTROS INGRESOS CORRIENTES		742.705
	01		RECUPERACIONES Y REMBOLSOS POR LICENCIAS		
		002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18196	742.705	
			TOTAL INGRESOS	16.010.716	16.010.716

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Adm. Municipal – Delegación San Pedro – Director de Educación – RED-Q - Acuerdo N°186-B/2021 - Acta N°23-B/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia.

OCS/HCM/DMB/gdr. -

EGRESOS

TITULO	ITEM	ASIGNACION	CUENTAS	SUB TOTAL	TOTALES
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		0 13.784.364
	01		PERSONAL DE PLANTA	5.634.174	
	02		PERSONAL A CONTRATA	3.200.000	
	03		OTRAS REMUNERACIONES	4.950.190	
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.018.375
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.000	
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	50.000	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	393.648	
	05		SERVICIOS BASICOS	250.000	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50.000	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.727	
	08		SERVICIOS GENERALES	50.000	
	09		ARRIENDOS	50.000	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14.000	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000	
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.000	
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		195.260
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	195.260	
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		460.734
	04		MOBILIARIO Y OTROS	100.000	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	100.000	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	160.734	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	100.000	
31			C x P INICIATIVAS DE INVERSION		546.930
	01		ESTUDIOS BASICOS	50.000	
	02		PROYECTOS	496.930	
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA		5.053
	07		DEUDA FLOTANTE	5.053	
			TOTAL GASTOS	16.010.716	16.010.716

SEGUNDO

ADOPTÉ el Director del Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Delegación San Pedro - Director de Educación - RED-Q - Acuerdo N°186-B/2021 - Acta N°23-B/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia.

OCS/HCM/DMB/gdr. -